Asociación de Profesorado Emérito de las Universidades de Andalucía.

Concepto

La **Asociación de Profesorado Emérito de las Universidades de Andalucía** fue constituida el 1 de marzo de 2007, con objeto de “dignificar la figura del profesor o profesora emérito”.

El profesorado emérito está constituido por personas de larga trayectoria académica marcada por la excelencia, cuyas aportaciones a la universidad son de reconocido valor y pueden seguir siéndolo, tanto en la docencia como en la investigación.

Son profesores jubilados con voluntad de continuar su larga y excelente trayectoria académica por encontrarse en plenitud de facultades y por poder seguir aportando a la sociedad, a través de sus universidades, sus conocimientos y gran experiencia.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, emérito es la persona que se ha retirado de su empleo o cargo y disfruta algún premio por sus buenos servicios

Situación jurídica y administrativa

Inscrita en el registro de Asociaciones de Andalucía el 21 de junio de 2007 con el número de registro 6307.

Los estatutos pueden obtenerse clicando AQUÍ . En la actualidad están en fase de reforma.

Directiva

- **Amadeo Jover-Moyano**, Presidente.
- **Luis Rayo Romero**, Secretario

Actuaciones

En la asamblea anual de 2008 se tomó el acuerdo de reforzar los foros de debate y reflexión entre sus asociados. Con objeto de cumplir dicho acuerdo, se organizaron

Copyright© 2025 Universidad de Granada

unas jornadas en forma de mesas redondas, en las cuales se abordó la figura del profesor emérito en las Universidades españolas, en la UE y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas mesas redondas tuvieron lugar en las universidades de Granada (28 de noviembre de 2008), Córdoba (30 de enero de 2009) y Sevilla (8 de mayo de 2009). En ellas se obtuvieron una serie de conclusiones, que se elevaron a las autoridades académicas y administrativas y que recogían la opinión de la Asociación referente a los problemas que afectaban a los profesores eméritos y que impedían optimizar su colaboración y la correcta integración de los mismos. Concretamente la Ley Andaluza de Universidades (LAU de 12/2011), a propuesta de la Asociación, entre otras, recogió las siguientes peticiones formuladas en distintos escritos:

1. Desaparición de la limitación temporal.
2. Cambio de la contratación laboral por nombramiento de profesor emérito.
3. Intervención de la Consejería a efectos de determinación del número de eméritos por Universidad.
4. Establecimiento de la condición de haber prestado servicios destacados a la universidad al menos durante veinticinco años, y evaluación externa positiva de los mismos.

Posteriormente se han mantenido diversas reuniones, entre otras:

- 17 de junio 2016 (Univ. Córdoba)
- 14 de julio de 2016 (Sevilla)
- 28 de junio 2018 (Univ Córdoba)
- 27 de mayo de 2019 (Univ Córdoba)

Normativas sobre profesorado emérito de las distintas Universidades de Andalucía

- Universidad de Granada (2022)

Investigadores Honorarios de la Universidad de Sevilla ENLACE

Documentos generados por la asociación

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Propuestas que hace la asociación de profesores eméritos de las universidades de Andalucía a las autoridades académicas y administrativas, sobre criterios comunes que debe regular la figura del profesorado emérito en las universidades de esta comunidad autónoma. (10 julio 2019). Clicar aquí

Otros documentos y artículos de interés

- Clicar aquí.

Listado de profesorado emérito de las universidades andaluzas

- Universidad de Almería.
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga
- Universidad Pablo Olavide
- Universidad de Sevilla

Copyright© 2025 Universidad de Granada